

CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero 2017, durante el mes de Diciembre 2021, esta institucion no registró Cuenta por pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

A los 06 (seis) días del mes enero 2022 (dos mil veintidós).

Atentamente,

Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero

